



# Plan de Formación Ciudadana 2020

MINEDUC - Ley 20911/02/04/2016

Liceo Bicentenario Tecnológico de La Araucanía, RBD 5567-0  
Educación Media Técnico Profesional. Balmaceda #429, Temuco. Fono: 452272668  
[Licotecnológico@temuco.cl](mailto:Licotecnológico@temuco.cl) [licotecnológicotemuco.com](http://licotecnológicotemuco.com)

## I. Identificación establecimiento

<b>Establecimiento</b>	Liceo Bicentenario Tecnológico de La Araucanía, RBD: 5567-0
<b>Dependencia</b>	Municipal
<b>Comuna - Región</b>	Temuco – La Araucanía
<b>Nivel educacional que imparte</b>	Educación Media Técnico Profesional

## II. Fundamentación

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

a) **Formación Ciudadana:** Se entiende como un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto a sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

b) **Ciudadanía y Democracia:** Se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser

personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva, materializando y difundiendo los postulados de San Juan Bosco y que sea capaz de establecer vínculos sociales y afectivos con los miembros de su comunidad, reconociendo el valor de éstos en su proceso de crecimiento personal humano y cristiano.

c) **Derechos Humanos y Derechos del Niño:** se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia.

Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son 4

- 1.- No discriminación
- 2.- el interés superior del niño
- 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia
- 4.- participación.

d) **Institucionalidad Política:** corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

e) **Ciudadanía Sustentable:** implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo

que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso. Por tanto, es de real importancia que nuestros niños y jóvenes valoren la importancia del cuidado del medio ambiente, la salud y el desarrollo físico propiciado por el deporte.

f) **Participación Juvenil:** los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que, con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones y cambios. Es así que promovemos una formación integral y multidimensional que enfatiza el desarrollo del espíritu crítico, creativo y reflexivo, y el desarrollo de sus aptitudes y habilidades cognitivas, afectivas, sicomotrices y sociales, acorde a las innovaciones que se presentan en el campo educativo.

Es por todo lo anterior, que se ha considerado realizar acciones que impliquen, de acuerdo a diferentes temáticas, establecidas en sus objetivos específicos, abordar Talleres, Proyectos, Cursos , Charlas, Academias, Visitas, Actos Cívicos, Conferencias, Salidas a terreno, Exposiciones artísticas y literarias, Torneos, Cine, Disertaciones y otras, para de esta manera, los estudiantes del Liceo Tecnológico de la Araucanía aprehendan todo lo necesario para enfrentarse a una sociedad que necesita niños, niñas y jóvenes preparados, tolerantes, respetuosos y activos frente al quehacer.

### **III. Objetivos.**

#### OBJETIVO GENERAL

Promover la vivencia de los valores institucionales entre los integrantes de la comunidad educativa del Liceo Tecnológico de La Araucanía a través del fortalecimiento del respeto, participación y responsabilidad, que contribuya a la formación de ciudadanos comprometidos con una sociedad democrática, que los lleve a ser agentes de cambio en una sociedad globalizada.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Fortalecer la vivencia de los valores instituciones en el Liceo Tecnológico de La Araucanía
- 2.- Empoderar a los integrantes de la comunidad educativa para asumir la responsabilidad de ser ciudadanos comprometidos con la sociedad y promotores de la democracia.
- 3.- Potenciar a los integrantes de la comunidad educativa para transformarse en agentes de cambio en una sociedad globalizada.

#### IV. Plan de Trabajo – Planificación

##### Acciones que promueven la formación ciudadana (MINEDUC)

Objetivos	Nombre de acciones
Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar talleres de Ciudadanía on line, impartidos por Mineduc</li> </ul>
Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar charlas, seminarios, cursos sobre contingencia política, nacional o internacional. On line.</li> </ul>
Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar Academia de educación cívica.</li> <li>● Realizar Visitas a instituciones locales, regionales o nacionales (juntas de vecino, alcaldía, intendencias, etc.).</li> <li>● NO SE PODRÁ REALIZAR POR CONTEXTO SANITARIO</li> </ul>
Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● CLASE REFLEXIVA 1 : “LOS CAMBIOS SOCIALES Y LA FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA. REFLEXIONANDO SOBRE LOS TIEMPOS ACTUALES”. ON LINE (Mineduc)</li> </ul>
Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar Talleres artísticos (plásticos o literarios) o salidas a terreno que releven la identidad de los pueblos originarios y otras culturas.</li> <li>● Realizar conmemoraciones escolares para estudiantes y padres que valoren la diversidad étnica, cultura, racial y sexual. NO SE REALIZARÁ POR CONTEXTO SANITARIO</li> </ul>
Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aplicar objetivos curriculares (OA y OAT) con el fin de generar la reflexión y análisis de temas de interés contingentes.</li> </ul>
Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Apoyar la organización de elecciones de centro de estudiantes.</li> <li>● Elaboración y ejecución de proyectos colaborativos (estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de actividades de voluntariado.(NO SE REALIZARÁ 2020, POR CONTEXTO SANITARIO)</li> </ul>
Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar Acciones que releven el rol del Consejo Escolar.</li> <li>Generar y usar espacios efectivos de comunicación de la Política de Convivencia Escolar, del PEI o del PME.</li> <li>Realizar Taller de educación financiera on Line.</li> </ul>
Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación de prácticas específicas que fomenten la igualdad de género en la convivencia cotidiana (por ejemplo, el uso del lenguaje en comunicaciones institucionales o creación de talleres deportivos mixtos).</li> <li>Ejecutar Proyectos que fomenten la expresión y reconocimiento interculturales (no se realizará por contexto sanitario actual)</li> </ul>

### Cronograma Actividades

	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Septiembre</u>	<u>Octubre</u>
Charlas educativas informativas	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>x</b>
Formación ciudadana digital			<b>X</b>		<b>X</b>